

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

FECHA DE TRASLADO: 12 DE JULIO DE 2022
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARCO SEVE S.A.S.
DEMANDADO: MARIA TERESA PIMIENTA URIANA, MARTA GOMEZ Y JIMMY GOMEZ
RADICADO: 44-001-41-89-001-2016-00634-00
TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DÍAS
INICIO: JULIO 13 DE 2022
FINAL: JUNIO 14 DE 2022
TIPO DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

EN LA FECHA, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.



MILEIBIS BEATRIZ BRITO MOSCOTE
Secretaria

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
ABOGADA EXTERNA

Señor:

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETNECIAS MULTIPLES
DE RIOHACHA- LA GUAJIRA.**

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
DEMANDANTE: CARCO SEVE S.AS.
DEMANDADO: MARIA TERESA PIMIENTA URIANA Y OTROS.
RADICADO: 44-855-40-89-001-2016-00634-00

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, conocida en auto en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso referenciado, mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito así:

PAGARE No. 0032508 DE FECHA 05/04/2014	CAPITAL	\$1'655.534
	INTERESES CORRIENTES. Liquidados al 1.2% desde el día 05/04/2014 al 02/09/2016 =820 días Así: $\$1.655.534 \times 1.2\% = 19.866/30 = 662 \times 820 \text{ DIAS} =$ \$1'494.665	
		\$543.015
	INTERESES MORATORIOS. Liquidados al 2.4% desde el día 03/09/2016 al 31/05/2022=2.190 días. Así: $\$1.655.534 \times 2.4\% = 39.732/30 = 1.324 \times 2.190 \text{ DIAS} =$ \$1'494.665	
		\$ 2.900.495
	TOTAL	\$5'099.044

TOTAL OBLIGACION: CINCO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L. (\$5'099.044. oo).

Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho liquide las costas y agencias en derecho.

OFICINA JURIDICA CALE 7 # 9 – 49 DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

E-MAIL: abogadalitigantearc@hotmail.com

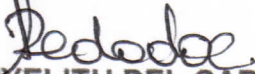
CELULAR: 3012919064

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
ABOGADA EXTERNA

En firme la liquidación, se ordene la autorización de los títulos judiciales de existir a favor de CARCO SEVE S.A.S.

Lo anterior para los fines legales,

Atentamente,



ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA

C.C. No. 40.930.535 expedida en R/cha

T.P. No. 114.432 del C.S.J.

OFICINA JURIDICA CALE 7 # 9 – 49 DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

E-MAIL: abogadalitigantearc@hotmail.com

CELULAR: 3012919064